

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UN CENTRO DONDE SE REALICEN TÉCNICAS DE DECORACIÓN CORPORAL.

1. COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Los técnicos de la Consejería realizarán las inspecciones necesarias para comprobar los siguientes aspectos legales que deben cumplirse:

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN:

- a) Poseer un contrato con gestor autorizado de residuos biosanitarios. Para ello hay que darse de alta como pequeño productor de residuos biosanitarios en la consejería de Medio Ambiente y posteriormente establecer un contrato con una empresa que se haga cargo de la recogida de los residuos.
- b) Presentar un programa de DDD (desinfección, desinsectación y desratización) acreditado.
- c) Los centros que esterilicen material, deben poseer un contrato con servicio técnico competente para el mantenimiento del equipo de esterilización
- d) Desarrollar por escrito, dos protocolos:
 - o Protocolo de limpieza, en el que se detallen las normas de higiene, limpieza y desinfección del establecimiento.
 - o Protocolo de actuación, en el que se contemple la metodología de trabajo y las medidas de protección adoptadas.

REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN AL USUARIO:

- a) **Presentar documento de consentimiento informado** acorde la **Orden San/1/2007**, de 4 de enero, por la que se regula el documento del consentimiento informado. Modelo de consentimiento informado.
- b) Poseer en la **recepción o sala de espera el cartel reglamentario**.

REQUISITOS DE LOS LOCALES, EQUIPOS E INSTRUMENTAL:

- a) Contar con **área de recepción e información, área de espera**, con un **espacio para las actividades de limpieza, desinfección y esterilización y almacenamiento del material, y con aseo**.
- b) Local en **buen estado de limpieza y desinfección**, disponer de una **buena iluminación y una adecuada ventilación**, así como disponer de un **mobiliario adecuado**.
- c) **Área de trabajo aislada del resto de las dependencias**, provista de un **lavamanos de accionamiento no manual y con paredes que permitan una fácil limpieza**.

- d) Disponer de **botiquín de primeros auxilios** provisto de: desinfectantes y antisépticos, gasas estériles, venda, esparadrapo hipoalergénico, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas, guantes desechables.

REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- a) Tintas empleadas deben poseer de registro sanitario y no encontrarse caducadas.

